CUENTA DE COBRO No 07-2021

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

FECHA: Bogotá D.C., octubre de 2021

Yo, **MONICA TATIANA GARCIA DUQUINO**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.024.491.202** de Bogotá.

Manifiesto que la empresa: **M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO**; NIT: 800.130.632-4

Me adeuda la suma de: $2.100.000 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE) **CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 pagaderos en la cuenta de ahorros No. 24091080558** del **Banco Caja Social.**

Por concepto de: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE APOYAR LA SECCION DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJERCITO)

VALOR TOTAL $21.000.000 (VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE) DEL CONTRATO No: 058-APOYOLOGÍSTICO-2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: Mónica Tatiana García Duquino
Identificación: CC. 1.024.491.202 de Bogotá.
Lugar de Residencia: Calle 67B No 111 -41

Firma Contratista: _____

Cédula No. 1.024.491.202 de Bogotá.

Bogotá D.C., OCTUBRE DE 2021

Señores
M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	MÓNICA TATIANA GARCÍA DUQUINO
2- Identificación	1'024.491.202
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	OCTUBRE
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6-Declaro que **NO**__X__ **SI** ___ tengo mas contratos con entidades del estado
No. del contrato entidad valor

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de:_____

9-**SI** __**NO**_X_Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma

PS. Mónica Tatiana García Duquino
CC. 1'024.491.202 DE BOGOTÁ

ANEXO H
MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá, OCTUBRE 2021

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Mónica Tatiana Garcia Duquino, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.491.202, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	Mónica Tatiana Garcia Duquino					Edad:	30
No. Documento:	1.024.491.202	Dirección:	CLL 67B # 111 - 41			Ciudad:	Bta
Teléfono fijo:		Celular:	3125380153	Email:	Tattygarcia89@gmail.com		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)		Pregrado:	Negocios Internacionales		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	24091080558	Tipo:	Ahorros		Entidad y Sucursal:		Caja Social

2. Datos Familiares			
Estado Civil:	Soltera	No. de hijos:	3
Nombres de los hijos:		Identificación:	
Mauricio Guzmán Garcia		1.018.403.088	
Santiago Guzmán Garcia		1.018.403.089	
Dilan Snaider Guzmán Garcia		1.032.387.944	

Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO x	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO x	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia especifica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
SIC 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12 MESES
ESAVE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10 MESES – 29 DIAS
SIC 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1 MES 10 DIAS
ESAVE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10 MESES – 29 DIAS
CENAC AVIACION-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6 MESES – 1 DIA
CENAC AVIACION – 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4 MESES – 29 DIAS
CENAC AVIACION- 2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5 MESES -26 DIAS
JEFATURA DE AVIACION – 2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3 MESES -13 DIAS
FIDUCIARIA COLMENA SA	TEMPORAL	11 MESES – 29 DIAS

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	Simple X Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**X** **Aplica No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____(Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez___ ___.

7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X		Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el periodo de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO	**Entidad: PORVENIR**	Fecha: 16-04-2016

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

MÓNICA TATIANA GARCÍA DUQUINO
CC. 1.024.491.202 DE BOGOTÁ.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO
APOYO LOGÍSTICO

INFORME DE GESTIÓN No. 007

Bogotá D.C., Octubre de 2021

1. No. DEL CONTRATO	058-APOYOLOGÍSTICO-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	15-03-2021
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. de la Póliza: 33-46-101031418 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Certificado de Aprobación de la Póliza No. 069 de fecha: 26-03-2021 Aprobada por: TC. HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO **OFICIAL APOYO LOGÍSTICO CEAYG** **ORDENADOR DEL GASTO**
4. CRP	No. CDP.6821 / CRP: 24321 Fecha expedición CRP: 23/03/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora COMANDO EJÉRCITO Dependencia OFICINA APOYO LOGÍSTICO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÌFICOS Y TÈCNICOS Fuente: Nación Recurso: 10 Valor $21.000.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA 26-03-2021 FECHA DEL CRP 23-03-2021 FECHA ACTA DE INICIO 23-03-2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MONICA TATIANA GARCIA DUQUINO Identificación: 1.024.491.202. Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Calle 67 B No 111-41 Ciudad de residencia: BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3125380153 E-mail de contacto: tattygarcia89@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO Cargo: OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y/O QUIÉN HAGA SUS VECES Resolución de nombramiento No. 00001647 de 12 de marzo de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL FIN DE APOYAR LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL

Cra. 50 # 18-92 Bogotá D.C. - Cundinamarca
Conmutador 4261486 Ext. 37673
publicacioneseje@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	DE COMANDO EJÉRCITO".
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 1. Controlar el cumplimiento del plan Medioambiental existente en Publicaciones Ejército. 2. Realizar la atención al personal que llega a la imprenta, direccionando y realizando las cotizaciones necesarias para la elaboración de los diferentes trabajos litográficos. 3. Decepcionar las solicitudes que lleguen a la dependencia, sea por medio físico, digital y/o por cualquier otro medio. 4. Realizar la organización de los documentos que decepcionan y se producen en la Sección. 5. Apoyar en el control y seguimiento para la aplicación y el buen manejo de las TRD una vez se encuentre actualizado. 6. Apoyar cumplimiento a la Directiva vigente de gestión documental de Ejército Nacional, realizando el proceso de clasificación organización y descripción que incluyan foliación e inventarios documentales (FUID) y demás aplicaciones de esta directiva que competan al cargo. 7. Cumplir con los diferentes plazos solicitados a la sección. 8. Dar respuesta vía física y/o por cualquier otro medio a las diferentes solicitudes de trabajo litográficos. 9. Hacer seguimiento y hacer cumplir con el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción de las diferentes unidades. 10. Llevar actualizada la base de datos de las diferentes unidades. 11. Apoyar en la publicación de procesos, documentos correspondientes a los distintos procesos de contratación. 12. Elaborar y mantener actualizada las bases de datos que contengan información de los procesos contractuales. 13. Apoyar en el diligenciamiento de los informes, aplicativos y herramientas de información necesarias para el buen funcionamiento de la ejecución de los contratos. 14. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** 1. De conformidad con el Articulo 3 del Decreto 2609 de 2012, el

	contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del servicio, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007y sus decretos reglamentarios **4.** El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. **5.** Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el **M.D.N – EJERCITO NACIONAL - OFICINA APOYO LOGÍSTICO**, y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato. **6.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **7.** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al **M.D.N – EJERCITO NACIONAL - OFICINA APOYO LOGÍSTICO** en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. **8.** Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud y demás aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados (mes vencido), dentro de los términos establecidos en el Decreto 1990 de 2016, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1273 del 2018, el cual modificó el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016. **Parágrafo:** Es obligación legal del contratista efectuar los pagos de los aportes en los tiempos establecidos y acreditar en forma legal dichos pagos de aportes sin perjuicio de que la Administración pueda verificar dentro de los sistemas de información la veracidad de los mismos y si se llegare a encontrar el no pago de cualquiera de dichos aportes, se retendrá el pago de las obligaciones contractuales, y de comprobarse que existe falsedad en la documentación soporte de mencionados pagos, será causal de denuncia penal ante la autoridad competente.

Cra 50 # 18-92 Bogotá D C - Cundinamarca
Conmutador 4261486 Ext 37673
publicacioneseje@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	✓ En el evento de presentar incapacidad temporal, médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, **M.DN– EJERCITO NACIONAL - OFICINA APOYO LOGÍSTICO** con el fin de tomar las alternativas de solución pertinentes y oportunas. **9.** Toda producción intelectual diseñada dentro de la ejecución del presente contrato será de propiedad del **M.D.N – EJERCITO NACIONAL** y sobre ellas no se podrán presentar algún tipo de reclamación por parte de su creador ya que fueron desarrolladas dentro del contrato y en cumplimiento de las funciones para las que fue contratado el profesional. **10.** El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. **11.** Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato, salvo autorización escrita por la **AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO** la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del contrato. **12.** EL CONTRATISTA no podrá cobrar al contratante ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato. **13.** Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento (la cual debe estar debidamente pagada a la Aseguradora respectiva) en un plazo no mayor a 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato y enviarla a la **AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO** dentro del mismo plazo. En caso de no constituirla en el término fijado, será causal de cancelación inmediata del presente contrato. **14.** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la **AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO** a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **15.** Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. **16.** Subir a la plataforma SECOP mensualmente, los documentos de pago. **17.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor. **18.** Mantener al **M.D.N – EJERCITO NACIONAL - OFICINA APOYO LOGÍSTICO** indemne de cualquier reclamación proveniente de

terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.

19. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	REALIZAR LA ATENCIÓN AL PERSONAL QUE LLEGA A LA IMPRENTA, DIRECCIONANDO Y REALIZANDO LAS COTIZACIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES TRABAJOS LITOGRÁFICOS.	N/A	SE RECIBE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL PERSONAL A LLEGADO A LA IMPRENTA DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO	OCTUBRE 2021
2	RECEPCIONAR LAS SOLICITUDES QUE LLEGUEN A LA DEPENDENCIA, SEA POR MEDIO FÍSICO, DIGITAL Y/O POR CUALQUIER OTRO MEDIO.	N/A	SE RECEPCIONA CADA UNA DE LAS SOLICITUDES PARA DAR RESPUESTA A LAS ORDENES DE TRABAJO	OCTUBRE 2021
3	REALIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE RECEPCIONAN Y SE PRODUCEN EN LA SECCIÓN.	N/A	SE REALIZA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FISICOS Y DIGITALES QUE SE RECEPCIONAN EN LA SECCION DE PUBLICACIONES	OCTUBRE 2021
4	DAR RESPUESTA VÍA FÍSICA Y/O POR CUALQUIER OTRO MEDIO A LAS DIFERENTES SOLICITUDES DE TRABAJO LITOGRÁFICOS	N/A	SE REALIZA RESPUESTAS A SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DEL EJERCITO POR MEDIO FISICO Y ORFEO	OCTUBRE 2021
5	LLEVAR ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES	N/A	SE ACTUALIZA LA BASE DE DATOS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES	OCTUBRE 2021
6	APOYAR EN LA PUBLICACIÓN DE PROCESOS, DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.	N/A	SE REALIZA PUBLICACIONES EN LA PLATAFORMA SECOP II CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADA LA EJECUCION DE LOS MISMOS	OCTUBRE 2021
7	ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADA LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS	N/A	SE REALIZA ACTUALIZACION DE LAS BASES DE DATOS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES	OCTUBRE 2021

	CONTRACTUALES			
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C, Octubre de 2021

FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE COMPLETO MONICA TATIANA GARCIA DUQUINO
CC. 1.024.491.202 Bogotá

Cra. 50 # 18-92 Bogotá D.C - Cundinamarca
Conmutador 4261486 Ext 37673
publicacioneseje@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Bogotá D.C OCTUBRE 2021

Señores
M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO
Bogotá D.C.

Yo, MONICA TATIANA GARCÍA DUQUINO, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.024. 491.202 de Bogotá DC, bajo la gravedad de juramento certifico que los $ 263.800, soportados en la Planilla **No** 9424698160 del pago de aportes obligatorios al Sistema General de aportes de Parafiscales corresponden al mes Septiembre vigencia 2021 y son ingresos provenientes del *contrato* **No. 058** de fecha 15 marzo 2021 por Prestación de Servicios Profesionales, firmado con el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009 y lo contemplado en el Decreto 1273 de 2018.

Atentamente,

MÓNICA TATIANA GARCÍA DUQUINO
CC No. 1.024.491.202 de Bogotá

Cra. 54 # 26-25 CAN Bogotá D.C - Cundinamarca
Conmutador. 4761479 Ext. 38079
apoyologistico@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1024491202		GARCIA DUQUINO MONICA TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 67 B # 111 41 barrio villa gladis	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1146513290	9424698160	I	2021/10/04	2021/09/29	BANCO CAJA SOCIAL	0	$263,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$263,800	$0	$0	$263,800

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1024491202		GARCIA DUQUINO MONICA TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 67 B # 111 41 barrio villa gladis	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1146513290	942469816O	I	2021/10/04	2021/09/29	BANCO CAJA SOCIAL	0	$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
1	CC 1024491202	GARCIA MONICA	230301	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$4,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0